

## **POLÍTICA AMBIENTAL DEL SERVICIO DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

El Ayuntamiento de Oviedo, consciente de la importancia de preservar y respetar el Medio Ambiente y los recursos del Ayuntamiento, como valores de la calidad de vida de sus habitantes y visitantes, dentro de su propia estrategia de Desarrollo Sostenible, se compromete a llevar a cabo las siguientes actuaciones, siendo apropiadas al propósito y contexto del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, incluidos la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades:

- ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales reglamentarios de aplicación y aquellos que se asuman de forma voluntaria, así como otros compromisos específicos pertinentes al contexto del Ayuntamiento.
- ✓ Establecer los objetivos y los recursos necesarios, que serán revisados y actualizados periódicamente por la Concejalía de Planeamiento y Gestión urbanística, Medio ambiente, Infraestructuras y Proyectos estratégicos, para asegurar la mejora continua de su comportamiento ambiental y la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente, mediante el uso sostenible de los recursos, reduciendo su consumo, disminuyendo el impacto ambiental de nuestra actividad y la generación de los residuos.
- ✓ Introducir en todas las actividades relacionadas con la actividad del Servicio los principios de responsabilidad ambiental, fomentando la conservación del entorno y de los recursos naturales.
- ✓ Integrar la Política Ambiental en la estrategia de gestión del municipio, teniendo en cuenta la variable ambiental en la planificación y toma de decisiones de todas las actividades y servicios prestados dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Contribuir a la consecución del Desarrollo Sostenible del Municipio y sensibilizar a los agentes sociales y económicos con el objeto de difundir el valor y la necesidad de la protección del Medio Ambiente, fomentando la participación ciudadana en la gestión ambiental del Ayuntamiento y la incorporación en las políticas públicas de las recomendaciones de los objetivos de desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la formación y sensibilización apropiada que asegure que los empleados de ambos Servicios, así como los subcontratistas de los servicios prestados dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental, estén informados y entienden la Política, los objetivos y las obligaciones establecidas.
- ✓ Difundir y poner a disposición de la población, visitantes y agentes socioeconómicos que interactúen con los Servicios los principios generales de la gestión ambiental municipal.

Oviedo, a 29 de junio de 2023

Ignacio Cuesta Areces

Concejal de Planeamiento y Gestión urbanística, Medio ambiente, Infraestructuras y Proyectos  
estratégicos del Ayuntamiento de Oviedo